

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA HOSPITAL DE MAIPÚ Y LA FLORIDA

MES DE MAYO 2020

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	: Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria, Hospital de Maipú y La Florida.
Concesionaria	: San-José Tecno Control S.A.
Decreto de Adjudicación	: D.S. Nº 230, de fecha 11 de septiembre de 2009
Publicación Diario Oficial	: 05.11.2009
Región de Emplazamiento	: Región Metropolitana
Inicio de Concesión	: 06.06.2014
Plazo de la Concesión	: 30 semestres corridos desde la PSD 05.11.2009
PSP Hospital La Florida	: 15.11.2013
PSD Hospital de Maipú	: 10.12.2013
Puesta en Servicio Definitiva	: 31 de enero 2020
Modificaciones de Contrato	: 1 año después de la PSP
Monto Inversión Total	: UF 6.568.000
Inspector Fiscal	: Oscar Sotomayor Lillo
Asesoría IF	: Víctor Faraggi Hernández Consultora de Ing. Civil SpA

Concesión Hospital de La Florida

Corresponde a un Establecimiento Hospitalario de mediana complejidad en el que se entrega Atención Hospitalaria (Cerrada) y Atención Ambulatoria (Abierta). El Hospital tiene una capacidad de 391 camas.



2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El "Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria", contempló la materialización de dos proyectos correspondientes al Hospital de Maipú y Hospital de La Florida, incluyéndose en cada caso el desarrollo de los proyectos definitivos, la construcción de las obras, la provisión de mobiliario no clínico, y la explotación de servicios básicos y especiales obligatorios. El proyecto además consideró la construcción de un Centro de Referencia de Salud (CRS), denominado CRS Transitorio La Florida.

Concesión Hospital de Maipú

Corresponde a un Establecimiento Hospitalario de mediana complejidad en el que se entrega Atención Hospitalaria (Cerrada) y Atención Ambulatoria (Abierta). El Hospital tiene una capacidad de 375 camas.



Servicios Concesionados:

Servicios Básicos:

- Mantenimiento de Infraestructura
- Mantenimiento de Instalaciones
- Mantenimiento de Industrial
- Mantenimiento de Mobiliario No Clínico

Servicios No Clínicos de Apoyo

- Aseo y Limpieza General
- Gestión Integral de Residuos Hospitalarios
- Control Sanitario de Vectores
- Ropería y Vestidores
- Alimentación de Pacientes y Funcionarios
- Cafetería
- Seguridad y Vigilancia
- Estacionamiento de Funcionarios y Visitas
- Sala Cuna y Jardín Infantil

Servicios Complementarios:

- Alimentación a Visitas y Público en General
- Estacionamiento para Visitas de Pacientes
- Instalación y Explotación de Máquinas Dispensadoras
- Áreas Multiservicios
- Otros

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA HOSPITAL DE MAIPÚ Y LA FLORIDA

MES DE MAYO 2020

3. BENEFICIOS DEL PROYECTO

Dotar a las comunas de Maipú y La Florida de Infraestructura Hospitalaria, resolviendo su esencia y mejorando, a su vez los tiempos de acceso y respuesta al sistema de salud.

La cobertura a estas comunas representa, satisfacer demandas potenciales de salud, por 530.000 y 360.000 habitantes respectivamente, de acuerdo a las cifras del Censo de Población del año 2012.

4. HECHOS IMPORTANTES DEL MES

Hospital La Florida

- En el periodo se verifica que la capacidad de almacenamiento de oxígeno del hospital no alcanza a cubrir la gran demanda, producto del aumento de pacientes afectados por Covid -19, por lo que se requiere un aumento considerable de la cantidad de recargas que deben ser solicitadas mensualmente por el hospital al proveedor de este gas. En base a esto se decide contratar una reserva adicional en camión con estanque horizontal de oxígeno líquido ubicado en el Patio de Maniobras, próximo al estanque de oxígeno proyectado.

- A consecuencia de la contingencia sanitaria por Covid-19, se mantiene la tendencia del incremento en los requerimientos de aseo del hospital, tanto por la necesidad de aumentar la frecuencia de su realización en los recintos de hospitalizados (generales y de paciente crítico), como por la generación de nuevos recintos que requieren del servicio de aseo dentro del mismo hospital, como son nuevos comedores (para mantener las medidas de aislamiento social del personal), salas de estar, residencias, nuevos sectores de UCI, ampliación del servicio de Urgencias, etc.

- La dotación de personal de aseo requirió de un nuevo incremento en el número de funcionarios, la que fue solicitada por el Hospital según requerimientos de los diferentes servicios.

Hospital Maipú

- Durante el periodo el servicio de Mantenimiento se habilitaron habitaciones para reconversión de camas: CMA y UGA, para disponer de camas críticas de UPC Adultos y Pediátricos mixta, aunque fueron menores adecuaciones, en su planta física que significó aumentar camas críticas a 25 camas adicionales.

- En el servicio de Gestión de Residuos hospitalarios, la altísima generación de residuos especiales obligó a retiros los domingos y festivos, y adicionalmente a la compra de contenedores amarillos. La Sociedad Concesionaria ha estado comunicando a la Inspección Fiscal este mayor costo que le significa el retiro, transporte y eliminación o tratamiento, además de los contenedores desechables de estos residuos, los que anteriormente, eran del tipo Bio-System, y eran reutilizables.

- Se incrementó la frecuencia de aseos y procedimientos de aseo en los equipos de transporte vertical de pacientes producto del Covid-19. Esto requirió incrementar el personal de aseo en turnos de 24 horas, tanto para atender estos sectores reconvertidos, como en las áreas públicas, ahora con accesos restringidos, de circulación y traslado de estos pacientes.

- Por disposiciones ministeriales, la ropa y todo elemento utilizado en la atención de pacientes Covid-19, debe ser considerada como contaminada. En caso de ser un residuo, este debe ser desechado como residuo especial, la ropa, también debe ser embolsada como ropa contaminada.

El hospital El Carmen, fue más allá en su implementación, y esta rotulación de contaminado se empezó a aplicar para ropa, enseres, alimentos de funcionarios, etc., proveniente de los sectores en aislamiento, ya sea provenga de pacientes en sospecha o confirmado.

- En el periodo, la Sociedad Concesionaria estableció una modificación en las líneas de autoservicio de almuerzo, de manera de evitar la manipulación por parte de los usuarios de la bandeja, el pan, los cubiertos y comidas. Esta medida muy apropiada, no era implementada en la cena, y esto fue exigido

Durante el mes de mayo, los servicios se prestaron con normalidad en ambos Hospitales, sin perjuicio que en algunos de ellos se presentaron incidencias propias de la operación, que debieron ser atendidas de acuerdo con el contrato de concesión con la Sociedad Concesionaria.